

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

163**MADRID NÚMERO 5**

EDICTO

Doña María José Sotorra Campodarve, secretaria de lo social del número 5 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Miguel Ángel Cruzado Berrio y don Alberto Cerro Prieto, contra “Hierros y Aluminios JGL, Sociedad Limitada”, don Carlos Romero Sanz y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 857 de 2010, se ha acordado citar a “Hierros y Aluminios JGL, Sociedad Limitada”, don Carlos Romero Sanz y Fondo de Garantía Salarial, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 2 de marzo de 2011, a las once horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 5, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a “Hierros y Aluminios JGL, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 25 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/42.015/10)